JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA

TRASLADO
CONTESTACION - EXCEPCIONES
Art. 316 Numeral 4 del CGP.

HORA: 8:00 AM Viernes, 19 de febrero de 2021

Radicación	Medio de Control	Accionante	Accionado
47001333300820190015600	N y R del Derecho	RUBIELA ARROYAVE YARA	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA-
47001333300820190024200	N y R del Derecho	JAVIER DE JESUS GOMEZ GARCIA	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA-

En la fecha se corre traslado por el término legal de tres (03) días a la parte demandante de las excepciones formuladas en el escrito de contestación de la demanda.

EL TRASLADO INICIA: 22 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 8:00 AM

EL TRASLADO VENCE: 24 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 5:00P.M.

SE FIJA LA PRESENTE LISTA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA.

Nuris Isabel Guerrero Pavón
Secretaria